

LA VOZ DEL CONSTITUCIONAL

Edición especial con motivo del Día Internacional de la Mujer
¡Justicia constitucional con mirada de mujer!

¡CULTURA CONSTITUCIONAL VIVA!

Órgano informativo del Tribunal Constitucional de la República Dominicana • Año 3 • Núm. 23 • Marzo 2016

TC reconoce 63 mujeres destacadas



El Tribunal Constitucional de la República Dominicana rindió tributo a 63 damas y con ellas a todas las mujeres del país con motivo de celebrarse el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer.

REFLEXIÓN

La Constitución nos dice: Artículo 39.- Derecho a la igualdad.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal. En consecuencia:

... 4) La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Se prohíbe cualquier acto que tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos fundamentales de mujeres y hombres. Se

promoverán las medidas necesarias para garantizar la erradicación de las desigualdades y la discriminación de género;

5) El Estado debe promover y garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a los cargos de elección popular para las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado

Magistrado Milton Ray Guevara
Presidente del TC de la República Dominicana

Entrevista. Magistrado Fernando Cruz Castro: “*Los magistrados constitucionales tienen un compromiso impostergable con el tema de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.*”

Mujer, violencia y medios de comunicación: Acciones para la inclusión de la perspectiva de género en la noticia

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado, al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

En el mundo actual los medios de comunicación detentan un poder enorme. Son industrias mediáticas que actúan en un mercado cada vez más y más monopolístico y globalizado. Además, los medios de comunicación entran diariamente en nuestros hogares, condicionando profundamente nuestra manera de ver el mundo.

Es ilusorio creer que haya cambios sociales si el mensaje mediático no se transforma. Los medios son el ágora pública; el lugar donde se discute aquello que importa: los medios son constructores del imaginario colectivo.

Estudios empíricos son reveladores de que la exposición constante a las historias y escenas de violencia y terror, pueden movilizar tendencias agresivas, desensibilizar y aislar otras, intimidar a muchos y disparar acciones violentas en algunos, esto por un lado. Por el otro, un reciente estudio de la ONU subraya que la prevención del flagelo de la violencia contra la mujer es posible debido a que los factores que lo impulsan pueden ser cambiados con mensajes de que la violencia contra la mujer es inaceptable y una educación que promueva una imagen diferente de lo que significa ser hombre.

Definitivamente “Hay una relación entre la violencia reportada por o desplegada en los medios y la violencia individual o de grupo, que es una realidad en las sociedades de nuestros días” (Violencia y Terror en los Medios de Comunicación. Informe para la Unesco del profesor George Gerbner de la Universidad de Pennsylvania). Los expertos coinciden en que los medios de comunicación deben contribuir de forma decisiva a una didáctica social dirigida a eliminar este tipo de violencia.

Sin embargo, el tratamiento de esta clase de informaciones sigue presentando multitud de elementos de distorsión que pueden apartar la atención respecto al problema en sí: la violencia de dominación que se ejerce contra las mujeres.

Es por ello que la construcción de una perspectiva de género en el quehacer de los medios de comunicación de masas debe figurar como tema de la agenda que en nuestros países se pretende implementar en la lucha contra la erradicación de la violencia contra la mujer, pues está comprobado que no basta con leyes que protejan los derechos de la mujer y castiguen con severas penas la violencia que contra éstas se ha ejercido por siglos y siglos. Se precisa transformar el mensaje para propiciar cambios sociales.



Por:
**Katia Miguelina
Jiménez Martínez**
Jueza TC

En atención a ello, para informar desde una perspectiva de género se recomienda abordar el problema de la violencia contra la mujer planteándolo desde otra perspectiva, es decir, hablar de feminicidios y no de crimen pasional, por cuanto dicha violencia no es un suceso, ni una noticia convencional, sino un problema social, que tiene su origen en la desigualdad y la dominación de la mujer.

Contemplar la perspectiva de género desde la noticia implica que los comunicadores y las comunicadoras comprendan la actuación, aparentemente “irracional”, de la mujer dependiente emocionalmente de un marido o compañero maltratador, y su dificultad para salir de su situación de maltrato.

Así mismo, se estará dando a las informaciones una perspectiva de género cuando en ellas se cuestione y combata la desigualdad en que se ha situado a las mujeres respecto a los hombres. Aquel o aquella profesional que considere noticiable, y por tanto, destacará y valorará las informaciones en donde se pone de manifiesto la dificultad estructural de las mujeres para disfrutar en la práctica de los mismos derechos que los hombres.

Finalmente, informar desde la perspectiva de género amerita comprender cómo opera la doble discriminación sobre mujeres y hombres. Por una parte, la discriminación negativa hacia las mujeres, invisibilizándolas y minimizando sus logros y aportaciones, y, además, respecto a la violencia de género, culpándolas a veces, sin la más mínima compasión, de su propia muerte; y por otra, la discriminación positiva hacia los hombres, destacando habitualmente los logros de ellos, disculpando o siendo indulgentes con comportamientos masculinos reprochables.

Decididamente, el rol o compromiso de la gran mayoría de los comunicadores y las comunicadoras es fundamental para favorecer la incorporación social de una nueva mirada sobre la problemática de género y colaborar en el desmonte de prejuicios y estereotipos tan arraigados en nuestra sociedad, para de esta forma emprender el camino hacia la igualdad.